

Parral,

24 Oct 2012

DECRETO ALCALDICIO N° 1223 /

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento modificaciones posteriores.
- 3) Ord. N° U.G.D. 1320, de fecha 20.04.12, de Jefe de Análisis, División y Control de Gestión del GORE del Maule, que remite convenio de transferencia de recursos FRIL, correspondiente a los proyectos: "Mej. Alumbrado Público Caminos a la Montaña", "Ampl. Alumbrado Público Varios Sectores Parral 2ª Etapa", "Mej. Plazoleta Villa Don Guillermo" y "Const. Multicancha Villa Portal Alameda", aprobado a través de Resol. (E) UGD 1724, de fecha de 16.05.12 por parte de GORE del Maule y Decreto N° 2.888, de fecha 07.06.12 por parte de la Municipalidad
- 4) Ord. N° U.G.D. 3153, de fecha 30.08.12, de Jefe de Análisis, División y Control de Gestión del GORE del Maule, que remite rectificación convenio de transferencia de recursos FRIL, correspondiente al proyecto: "Ampl. Alumbrado Público Varios Sectores Parral 2ª Etapa", aprobado a través de Resol. (E) UGD 3211, de fecha de 28.08.12 por parte de GORE del Maule y Decreto N° 4.631, de fecha 14.09.12 por parte de la Municipalidad
- 5) El Decreto N° 1.214, de fecha 18.10.12, que declara desierto el 1º llamado a licitación pública de la Propuesta Pública "Ampl. Alumbrado Público Varios Sectores Parral 2ª Etapa" ID N°2600-47-LE12
- 6) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas; Planos, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública "Ampl. Alumbrado Público Varios Sectores Parral 2ª Etapa"

CONSIDERANDO:

- 1.- Que fue declarado desierto el 1º llamado a licitación pública de la Propuesta Pública "Ampl. Alumbrado Público Varios Sectores Parral 2ª Etapa" ID N°2600-47-LE12, por no presentarse proponentes a la visita a terreno obligatoria
- 2.- Que existe la necesidad de contratar la ejecución del proyecto mencionado en el visto N° 4 del presente Decreto, financiados con recursos provenientes de Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo a través del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL), proceso presupuestario 2012

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE**, el 2º llamado a Licitación Pública de la Propuesta "Ampl. Alumbrado Público Varios Sectores Parral 2ª Etapa" el que se registrará por las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes, que en este mismo acto se aprueban.
- 2.- **PUBLIQUESE**, el llamado a licitación pública en el sitio www.mercadopublico.cl
- 3.- **IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto a la siguiente cuenta extrapresupuestarias:

114-05-05-066 "Ampl. Alumbrado Público Varios Sectores Parral 2ª Etapa" MS89.302

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Con los antecedentes que corresponda para la carpeta de la Contraloría General de la República Región del Maule



ROMÁN CLAVIJO
SECRETARÍA MUNICIPAL



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE (S) DE PARRAL



V/Bº JURÍDICO

JCC/ARC/CDS/MSM/mms
DISTRIBUCIÓN

- Carpeta Contraloría Regional del Maule
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo DOM
- Archivo Jurídico
- Archivo Control
- Archivo Secplan
- Archivo Carpeta Licitación